

Reglamento Pastas Roma Bingo Virtual “De las Supermamás”

“**Bingo Virtual Pastas Roma** es una dinámica totalmente GRATIS, realizada por la empresa **Roma Prince, S. A.**” (en adelante “EL PATROCINADOR”), con cédula de personería jurídica número 3-101-011173-18, con domicilio social en Alajuela, de KFC 500 metros oeste y 100 metros al sur, en su página oficial de Facebook: PASTAS ROMA

Participantes del Bingo Virtual “De las Supermamás”:

1. La inscripción en el bingo se cerrará al llegar a los 10,000 inscritos. Participarán todas aquellas personas que ingresen a la página de Pastas Roma y completen correctamente el formulario de participación antes de agotar a los 10,000 cartones. En el formulario se les solicita los siguientes datos: nombre y apellidos completos, número de teléfono celular con acceso a WhatsApp (opcional), número de cédula, correo electrónico y completar el eslogan que dice: Coma coma... Pastas Roma. El ingreso es por medio de la página web: <https://www.pastasroma.com/>
2. Una vez verificado que los datos estén correctos podrán descargar su cartón. No se enviará vía correo electrónico ni al WhatsApp. Las personas que no cumplan con estos requisitos no se considerarán como participantes de la dinámica y no recibirán el cartón virtual.
3. Solo participarán las personas que hayan enviado los datos correctamente (nombre y apellidos completo, número de teléfono celular con acceso a WhatsApp, número de cédula, correo electrónico y eslogan de Pastas Roma) por medio de la página web: <https://www.pastasroma.com/>
4. Las personas que hayan enviado sus datos en las diferentes publicaciones, comentarios o por otros medios NO serán tomadas en cuenta para participar.
5. Roma Prince, S. A., queda eximida del envío de cartones virtuales por correos electrónicos mal digitados o escritos por los participantes.
6. Los participantes deberán ser mayores de edad para poder participar en el Bingo Virtual.
7. Esta dinámica, denominada Bingo Virtual, es válida únicamente para residentes en Costa Rica.
8. Se debe considerar que, al llegar a los 10,000 suscriptores se cerrará el registro.
9. **Mecánica para jugar el Bingo Virtual:**
 1. Pastas Roma realizará una transmisión en vivo desde su página oficial de Facebook, el **domingo 16 de agosto del 2026 a las 5:00 p.m.**

(cinco de la tarde), para dar inicio al concierto y a las **6:00 p.m.** empezará el Bingo Virtual.

2. Para tener acceso a la transmisión en vivo deben ingresar a la página de Facebook de Pastas Roma: <https://www.facebook.com/PastasRoma/>
3. Para ganar, las personas deberán jugar el cartón virtual de acuerdo con la figura que se explica durante la transmisión.
4. Resultarán ganadores aquellas personas que cumplan con los juegos indicados por el presentador durante la transmisión en vivo del Bingo.
5. En el sistema utilizado para jugar Bingo Virtual se registran las bolitas o números cantados durante el bingo y se asocia el número del cartón virtual ganador con el nombre del participante. Los números de las bolitas que NO menciona o canta el animador del bingo no son válidas para el juego.
6. El cartón lo podrán descargar una vez hayan llenado el formulario. Será entregado únicamente de manera digital. Para efectos de jugarlo, el participante puede hacerlo desde su dispositivo electrónico o cualquier otro medio que considere.
7. Antes de iniciar cada juego, el presentador indica el premio que se va a ganar, y se menciona el ganador durante la transmisión en vivo.
8. El encargado de cantar el bingo mencionará una clave para cada juego, la cual debe ser repetida por el ganador cuando lo llamen durante la transmisión.
9. Todo ganador debe tener para ser merecedor del premio debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - Estar conectado a la transmisión en vivo
 - Tener habilidad de concentración para captar la palabra clave dicha por el presentador el juego
 - Atender la llamada telefónica
 - Responder la clave anunciada previamente.

Premios:

Los premios serán 3 premios de ₡200.000 colones y canastas de productos Pastas Roma.

Ganadores:

Los ganadores del bingo serán anunciados durante la transmisión del Bingo y posterior a la actividad, se publicarán en la página de Facebook oficial de Pastas Roma: <https://www.facebook.com/PastasRoma/>

1. Durante la transmisión del bingo, los ganadores serán contactados en vivo por una llamada telefónica (al mismo número que indicaron en el formulario de inscripción).
2. La persona que resulte ganadora del Bingo será contactada vía telefónica durante los siguientes 5 días del Bingo Virtual, por un personero de Roma Prince, S. A. para coordinar la entrega del premio.
3. La persona que resulte ganadora de algunos de los premios (¢200.000 colones y canastas de productos Pastas Roma) para ser merecedora del premio debe responder la llamada en vivo y la palabra clave indicada previamente por el encargado de cantar el juego.
4. En caso de que haya un empate se realizará un sorteo entre los ganadores y el que obtenga el número mayor gana.
5. Para recibir el premio el ganador o ganadora debe presentar su cédula de identidad y enviar una foto de la misma junto con el cartón virtual ganador, vía WhatsApp al número que se le indicará. Con la foto del cartón virtual ganador, se procederá a la verificación del número de cartón virtual con la empresa Bingos de Costa Rica, mediante un proceso automatizado que relaciona el número de cartón con el participante.
6. El cartón virtual ganador es el que tiene la última bolita (número) cantada.
7. En caso de empate, el animador saca una bolita numerada por cada participante y el que obtenga la ficha con el número mayor, será el favorecido con el premio anunciado.

Cartones virtuales:

1. Si se comprobase que hay discrepancias, intento de fraude, alteración del cartón virtual o cualquier otra irregularidad, la persona será descartada como ganadora y EL ORGANIZADOR procederá a dejarse el premio y utilizarlo como considere.
2. Los cartones virtuales utilizados en esta edición solo funcionarán para el Bingo Virtual **del domingo 16 de agosto del 2026**. Una vez finalizado el bingo, los cartones virtuales quedarán descartados para participar en próximos bingos.
3. Solo se entrega 1 cartón virtual por participante. Una vez llenado el formulario podrán descargar el cartón. No se enviará vía correo ni por WhatsApp. Se envía un único cartón virtual. Por tanto, queda inválido el registro de personas que participen con diferentes números de cédula, pero usando un mismo correo o mismo número de WhatsApp. De todos los registros se escogerá uno solo de forma aleatoria.

Generalidades:

1. Completar el formulario virtual con los datos correctos de cada persona equivale a 1 cartón de Bingo virtual.
2. Las personas podrán obtener su cartón una vez llenen el formulario. No se enviará por correo electrónico o WhatsApp 1 cartón virtual de Bingo a todas las personas que completaron correctamente el formulario hasta los 10,000 inscritos para el **Bingo Virtual “De las Supermamás”, que se realizará el domingo 16 de agosto del 2026 a las 6:00 p.m.**
3. Participan únicamente aquellas personas que hayan descargado su cartón una vez llenado el formulario.
4. El bingo se cerrará al llegar a los 10,000 inscriptos. Participarán todas aquellas personas que ingresen a la página de Pastas Roma y completen correctamente el formulario de participación.
5. El bingo es totalmente GRATUITO, por lo que EL ORGANIZADOR rechaza cualquier intento de lucro con la actividad y no se hace responsable por la actuación de terceros que no pertenezcan a la organización.
6. El bingo virtual se realiza con un sistema automatizado de la empresa Bingos de Costa Rica, que indica en tiempo real los números de cartones virtuales que van resultando ganadores y el presentador anuncia el nombre del participante asociado al cartón virtual.
7. Los ganadores o ganadoras deben enviarnos una foto del cartón virtual para verificar si resultó ganador, una vez que el personero de Roma Prince lo contacte.
8. La promoción es exclusiva para personas residentes en Costa Rica.
9. Las personas que participen en la promoción, por el solo hecho de participar, dejan autorizado al PATROCINADOR para hacer uso de su imagen en forma gratuita, con fines ilustrativos, en las publicaciones respectivas de la dinámica en la página de Facebook oficial de Pastas Roma <https://www.facebook.com/PastasRoma/>
10. EL PATROCINADOR se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento. De esta manera, podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán por medio de la página de Facebook oficial de Pastas Roma <https://www.facebook.com/PastasRoma/> y en el sitio web de Pastas Roma, en la sección de Promociones y Reglamentos: <https://www.pastasroma.com/contenido/promociones-y-reglamentos/>
11. EL PATROCINADOR suspenderá en forma inmediata la presente dinámica, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaran a detectar

fraudes o situaciones de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o imagen. Para más información o consultas, sírvase enviar un mensaje privado a la página de Facebook oficial de Pastas Roma <https://www.facebook.com/PastasRoma/>

12. Con el propósito de difundir adecuadamente el contenido del reglamento de esta promoción, EL PATROCINADOR lo publicará en la página de Facebook oficial de Pastas Roma <https://www.facebook.com/PastasRoma/> y en el sitio web de Pastas Roma, en la sección de Promociones y Reglamentos: <https://www.pastasroma.com/contenido/promociones-y-reglamentos/>
13. De igual forma, EL PATROCINADOR se reserva el derecho de publicar el reglamento en cualquier diario de circulación nacional o en el diario oficial “La Gaceta”.